

20 de Nov. 2007

Pre-informe técnico proyecto de ley que designa
con el nombre de profesora Estela Mercedes Azcona,
la Escuela Villa Nueva, Municipio Villa Bisonó Navarrete,

Provincia Santiago, Expediente04170 20º7

A: Senadora Cristina Lizardo Mezquita
Presidenta de la comisión de Educación

VÍA: Lic. Mayra Ruiz de Astwood
Directora del Departamento de Coordinación de Comisiones

DE: Dr. Omar Ventura
Coordinador técnico de Comisiones

ASUNTO: Informe de evaluación técnica

HISTORIAL LEGISLATIVO

Esta iniciativa fue depositada el 15/10/2007. Colocada en Agenda y tomada en consideración el día 16/10/2007, Enviada a Comisión el 17/10/2007.

ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Este proyecto legislativo está dentro del marco de la facultad congresual para legislar sobre esta materia, sustentada en el artículo, 37, numeral 23 de la Constitución de la República, de cual establece como atribución del congreso: Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del

estado o contraria a la Constitución De igual modo ,el art.38 de la Constitución de la República, otorga iniciativa legislativas a los senadores y diputados de la República.

ASPECTOS LEGALES

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

1_ Constitución de la República, artículo 37 numeral 23.

2_ La Ley No.2439, del 08 de julio de 1950, sobre asignación de nombre a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías y servicios públicos, modificada por la ley No.49, del 09 de Noviembre del 1966.

INTERÉS DEL PROYECTO

Este Proyecto de ley, tiene por finalidad designar con el nombre del Profesora ESTELA MERCEDES AZCONA la Escuela Villa Nueva, DE La sección del mismo nombre, municipio Villa Bisonó Navarrete) provincia Santiago., por sus méritos como educadora y sus aportes a la educación de los jóvenes de esa comunidad. Este proyecto fue propuesto por los tres bloques de diputados al congreso

Esta ciudadana dominicana de acuerdo a las motivaciones expuestas en este proyecto, dedicó gran parte de su vida a la labor educativa, lo cual lo convirtió en una persona honorable y respetada por toda la provincia, por su pasión a la enseñanza. Por tales motivos, ha sido reconocida en innumerables ocasiones en sus 30 años de una labor magisterial la profesora Estela Mercedes Azcona, nació el 22 de Febrero de 1914. inicio sus estudios a los siete años en escuela Doña Ana Pepín de Santiago. Se inició como maestra en la Escuela la Guajaca. Actualmente esta profesora cuenta con 93 años de edad, está ciega y postrada en una silla de ruedas en su residencia de la referida sección.

OPINIÓN PERSONAL

Este proyecto ya fue aprobado en la Cámara de Diputado el 3 de octubre del 2007, de una iniciativa de más de 20 Diputados de los tres bloques de la provincia de Santiago. Este es un indicador de que estamos ante una iniciativa que goza del respaldo de la Cámara Diputados y la provincia de Santiago.

En sus tres considerandos y sus dos artículos, pudimos comprobar que esta humilde mujer posee una hoja de servicio de mas de 30 años en la educación en los campos de la provincia de Santiago, donde no simplemente hay que tener vocación, además tener un espíritu de abnegación por la enseñanza sin importar en la condiciones que implica el ser educador en nuestro país y mas aun en nuestros campos.

La profesora Estela Mercedes Azcona a su avanzada edad y en las condiciones descritas, tiene mérito más que ganado, entendemos que es el momento oportuno y no se debe esperar que muera para hacerle un reconocimientos justo. Esta educadora con sobrados reconocimientos en su larga vida, podemos decir en síntesis que ella es de esas mujeres que si educaron para la vida.

La senadora Cristina Lizardo como presidenta de la Comisión Permanente de Educación sé que abrazará este proyecto con mucha pasión, ya que la legisladora primero fue educadora y conoce más que nadie lo difícil que es esta profesión y para esto hay que llevarlo en la sangre y ejercerlo con amor.

Tomando como base los testimonios recogidos por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, de la Directora, el presidente de la Asociación de Padres, dirigentes Comunitarios y colaboradores de dicha escuela, los cuales apoyaron fehacientemente la referida designación, sugerimos a esta Comisión tomar en consideración los argumentos expuestos en el presente informe, al abocarse al estudio de esta pieza legislativa, entendiendo que la misma se acoge a los lineamientos establecidos para este tipo de designaciones.

Omar Ventura G.
Coordinador técnico de comisiones

Elaborada por la
Dra. Esmirna T. Burgos Núñez/ coordinadora técnica.
Actualizado por
Dr.Omar Ventura/ coordinador técnico.
Fecha 9/OCTUBRE/2007